



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31905

13/01/2021

80478

**AUTOR/A:** IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que la inclusión del apartado "Efemérides" en la orden diaria de las unidades responde a un objetivo de difundir aspectos de la cultura, el arte y el patrimonio histórico de la Armada.

En el caso objeto de esta pregunta, la efeméride diaria se seleccionó de un archivo informático que, pese a la labor de revisión anterior, resulta evidente que incluía un episodio absolutamente inadecuado y contrario a los valores y principios constitucionales.

Se han adoptado diversas medidas para evitar que se pueda reproducir un error semejante. En primer lugar, se resolvió el cese del mando responsable de la publicación. En segundo lugar, se ha dictado la Instrucción 2/2021, de 8 de enero, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se establecen normas para el fomento de los principios y valores constitucionales sobre determinadas actividades de régimen interior en los centros docentes militares, entre los que se incluyen de forma específica las ordenes diarias y las efemérides. En tercer lugar, se ha iniciado la elaboración de un documento común de efemérides para todas las unidades de la Armada.

Madrid, 16 de febrero de 2021